



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.501,1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA MARÍA
ESPINOZA SAAVEDRA.-

Laja, 29 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio n° 97 de fecha 14.04.14 de la directora de la escuela D-1299 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 14 de abril del 2014 hasta el 28 de febrero del 2015, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	<u>María Gricelda Espinoza Saavedra</u>
Rut	
Horas a contra	07 hrs. gestión
Cargo paralelo	30 hrs. a contrata (gestión) 03 hrs. integración

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓